Docusign Envelope ID: 5D5A2A8C-B7A7-4D03-999F-CC30FD1E1FC7

BASES DE LA PROMOCIÓN
" OFERTAS CYBER JUNIO ¨

En la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile, a **23 de Mayo de 2025**, comparece **COMERCIAL MAICAO SpA**, sociedad por acciones, del giro de su denominación, rol único tributario N°59.500.520-k, en adelante también e indistintamente "**MAICAO" o "MCO"**, representada por don **José Luis Drago Yanez**, cédula nacional de identidad número 15.637.532-2 y don **José Manuel Romero Leiva**, cédula nacional de identidad número 11.978.843-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida El Salto N°4875, comuna de Huechuraba, vienen a establecer las siguientes bases, que fijan los derechos, beneficios, obligaciones, restricciones, términos, vigencia y condiciones de la promoción **"OFERTAS CYBER"**, en adelante indistintamente la "Promoción", sin perjuicio de los anexos, modificaciones y documentos que se dicten en el futuro con el objeto de aclarar, complementar y/o modificar las presentes bases:

PRIMERO: Objetivo la Promoción.

Otorgar beneficios por la preferencia de nuestros clientes inscritos o que se inscriban en el programa de fidelización denominado "Club Maicao" (en adelante indistintamente "El Club"), en especial accediendo a porcentajes de descuento preferentes en sus compras, realizadas durante el periodo de vigencia de la Promoción.

Docusign Envelope ID: 5D5A2A8C-B7A7-4D03-999F-CC30FD1E1FC7

SEGUNDO: Procedimiento de la Promoción.

La promoción se sujetará a las siguientes normas:

2.1.- Tienen derecho a participar todos los clientes de Comercial Maicao SpA, personas naturales, que detenten la calidad de miembros o socios inscritos en el Programa de Fidelización "Club Maicao" o que se inscriban en el mismo Club y que, adicionalmente, efectúen sus compras utilizando el "Convenio Club Maicao", esto es, identificándose al momento de la compra como socio inscrito en el Club, y registrando sus compras haciendo uso del mismo Club.

2.2.- La presente promoción otorgará el beneficio de **40% de descuento para socios Club.**

2.3.- Existe anexo a las presentes bases donde se especificarán las categorías y/o productos que se comprenden en la Promoción, dentro del mix de Maicao. En todo caso se excluyen aquellos medicamentos que, a esta fecha y en lo sucesivo, califiquen técnicamente como vacunas, medicamentos oncológicos, inmunológicos, medicina reproductiva y veterinaria, dispositivos o accesorios médicos, recetario y oficinales, y/o cualquier otro producto comercializado por el Centro de Especialidades Farmacéuticas CESFAR o similares.

2.4.- El Anexo de estas Bases se entiende formar parte integrante del presente documento.

2.5.- La Promoción sólo aplica para compras efectuadas por personas naturales, consumidores finales, con cualquier medio de pago y hasta por un máximo de cuatro (4) unidades diarias y/o por boleta del mismo producto (código o sku).

2.6.- La Promoción aplica sólo a compras efectuadas en Chile y en los locales Maicao Farmacia autorizados, comunicados en la página web www.maicao.cl

2.7.- Esta Promoción no es acumulable a otras ofertas, promociones, convenios, programas y/o descuentos, salvo que expresamente se indique dicha condición refiriendo expresamente esta Promoción y sus bases.

Docusign Envelope ID: 5D5A2A8C-B7A7-4D03-999F-CC30FD1E1FC7

2.8.- La cadena Comercial Maicao posee un sistema de abastecimiento y reposición rotatorio, generalmente diario en todas las grandes ciudades, y con menor frecuencia en aquellos lugares más apartados, por lo cual la presente Promoción pretende asegurar la disponibilidad de los productos que se encuentran comprendidos en ella, salvo casos de fuerza mayor, lo que será advertido en su caso. Maicao pondrá a disposición de sus clientes la opción de consultar de modo previo a su compra en locales los terminales de auto consulta (TAC), existentes en cada establecimiento, verificando la disponibilidad del producto. El cliente podrá ser derivado a otro local con disponibilidad inmediata si, como consecuencia de la reposición, el establecimiento se encuentra momentáneamente sin un producto, atendida la capacidad máxima de almacenamiento de cada local.

TERCERO: Aceptación bases.

Una copia de las bases será puesta a disposición del público en la página web www.maicao.cl para quienes se interesen en conocerlas.

CUARTO: Medios de anuncio e información.

Se establece que los medios de anuncio e información que utilizará MCO para efectos de esta Promoción por defecto serán las comunicaciones o gráficas publicitarias en los locales de farmacia, sin perjuicio de las comunicaciones que se dirijan vía correos electrónicos a los socios del Club, los comunicados vía sitio web y las comunicaciones de alcance general que se estime utilizar en caso de modificaciones, complementos y/o término de la promoción, ya sea mediante insertos en sitios web, comunicaciones en algún diario de circulación nacional, medios digitales u otras. Los socios del Club podrán obtener información acerca de la Promoción en el sitio web, puntos de venta de los locales de farmacia o mediante los mecanismos que actualmente o en el futuro MCO Implemente para estos fines.

QUINTO. Vigencia y Cobertura.

Los beneficios comprendidos en la presente promoción estarán vigentes **todos los días desde 02 Junio al 06 de junio** ambos días incluidos, exclusivo clientes CLUB Maicao en los locales de la cadena Maicao en Chile señalados en la cláusula segunda, N° 2.6 de estas bases, y exceptuando otros locales de farmacia que, por situaciones contingentes y atribuibles a motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no tengan acceso temporal a los sistemas de registro y plataformas computacionales para la correcta ejecución de la presente Promoción. Sin perjuicio de lo anterior, Comercial Maicao S.A. de manera unilateral y a su exclusivo arbitrio podrá prorrogar la vigencia de la presente Promoción por el tiempo que estime conveniente, bastando como suficiente publicidad de dicha

Docusign Envelope ID: 5D5A2A8C-B7A7-4D03-999F-CC30FD1E1FC7

prórroga, el retiro o permanencia, en los locales adheridos a esta promoción, de los afiches e impresos que hagan alusión a ésta y demás medios de difusión y comunicación que se determine para debido conocimiento de nuestros clientes.

SEXTO: Propiedad intelectual y dominio.

Se deja expresa constancia que todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual sobre la promoción **"OFERTAS CYBER"**, son de dominio exclusivo y excluyente de COMERCIAL MAICAO SpA. Del mismo modo, las marcas comerciales "Maicao " y "MCO", al igual que cualquier otro concepto, denominación, logotipo, gráfica, eslogan o frases publicitarias correspondientes o relacionadas a Maicao de exclusiva propiedad de COMERCIAL MAICAO SpA La infracción a los derechos de propiedad Intelectual e Industrial que pertenezcan en forma exclusiva a COMERCIAL MAICAO SpA será sancionada en conformidad a la legislación vigente y los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Chile, reservándose COMERCIAL MAICO SpA el derecho a ejercer cualquier reclamación, pretensión o acción que en derecho le corresponda. La promoción, sus estipulaciones, términos y condiciones se regirán por la legislación chilena y cualquier dificultad nacida del cumplimiento, incumplimiento o interpretación de la misma será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEPTIMO: Reserva de derechos y acciones.

COMERCIAL MAICAO SpA se reserva el derecho poner término a la presente promoción o de modificar las presentes bases en forma total o parcial, difundiendo estas modificaciones al público en general con la debida antelación.

OCTAVO: Domicilio Convencional.

Para todos los efectos derivados de la presente Promoción, sus anexos y modificaciones, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago en cuyos Tribunales Ordinarios de Justicia se entenderá expresamente prorrogada jurisdicción para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

NOVENO: Personería.

La personería de don José Luis Drago Yanez y don José Manuel Romero Leiva para actuar en representación de **COMERCIAL MAICAO SpA** consta en escritura pública de 11 de septiembre de 2024 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

Firmado por:
José Luis Drago
AC87EC3488D745E...

DocuSigned by:
José Romero Leiva
C06CAEFAE069459...